

Sesión N° 1.665.

Celebrada el 9 de Abril de 1958.

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

Presidencia del señor Marschke; asisten los Directores señores Trimin, García, Infante, Larrain, Leliche, Asa, Bronckow, Vial y Vidal, el gerente general señor Herrera y el Subgerente Secretario señor Ibáñez.

Concurren, además, el Vicepresidente señor Izquierdo, el Abogado señor Villarroel y el señor Fischer.

Acta.

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N° 1.664, de fecha 2 del presente y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Directorio.

Inasistencia de los señores Lazo y Olguín. - A indicación del señor Presidente se declaran, en conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 41 de los Estatutos, justificadas las inasistencias a las sesiones de los Directores señores Alejandro Lazo, que se encuentra de Santiago, y Germán Olguín, que sufrió un accidente automovilístico.

Representante del Banco en el Instituto de Estudios Bancarios y renuncia del representante en el Comité del Departamento del Cobre. - El señor Presidente manifiesta que, con motivo de la designación del señor Licente Izquierdo como Vicepresidente de la Institución, ha quedado vacante el cargo de representante del Directorio en el Instituto de Estudios Bancarios. Da cuenta, asimismo, de que el señor Urrutia ha hecho presente al Gerente General sus deseos de renunciar a la representación del Banco Central en el Comité del Departamento del Cobre, debido a que no tiene tiempo para atender esta actividad.

En consecuencia, añade el señor Marschke, si así lo estiman los señores Directores, y en conformidad a los acuerdos que rigen para esta clase de nombramientos, podría proceder a estas elecciones en la próxima sesión.

Así se acuerda.

Operaciones.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 1° hasta el 7 de Abril de 1958, cuyo resumen es el siguiente:

Redescuentos a Bancos Accionistas	\$ 2.377.003.352.-
Redescuentos Banco del Estado de Chile, Art. 84, D.F.L. 126	2.105.076.363.-
Letras descontadas al Público	341.259.810.-
Préstamos con garantía de Warrants, Leyes 3896-5069	314.500.000.-
Letras descontadas a/c. de la Cía. de Acero del Pacífico S.A.	281.036.747.-
Letras descontadas a la Industria Salitrera	507.950.000.-
Letras descontadas a la Cía. de Acero del Pacífico S.A.	257.008.600.-
Letras descontadas a/c. de los F.F.C.C. del Estado	27.673.621.-
Redescuentos a Bancos Accionistas (Agrícola)	33.878.666.-
Préstamos con letras Leyes 6421-9280, D.F.L. 45, 87, 382 (Inaco)	500.000.000.-
Descuentos a/c. de los F.F.C.C. del Estado, Ley N° 7140	13.393.525.-

Operaciones con el Público,

En conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 41 de la Organización del Banco Cen-

Resueltas por el Comité. -

trial de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesión N° 364, celebrada el 8 del actual.

Letras no pagadas a su vencimiento. - El Secretario da cuenta de que, según informe del Revision General, el 27 de Marzo ppto., fueron pagadas por el descontante, [redacted] los [redacted] que le fueron protestadas con fecha 6 y 14 del mismo mes, por \$680.526.- y \$702.726.-, de lo que se impuso el Directorio en su oportunidad.

Agrega el informe en referencia que, en las fechas que se indican, fueron enviadas a la Notaría y protestadas por falta de pago, las siguientes letras:

1° - Abril - 1958 a cargo de

Girador

Descontante.

id.

Vencimiento

31 de Marzo de 1958

Cantidad

\$1.662.135.-

Letra enviada a nuestra Of. Comuco quien efectuó el protesto.

2° - Abril - 1958 a cargo de

Girador

Descontante.

id.

Vencimiento

1° de Abril de 1958

Cantidad

\$900.000.-

Letra enviada en cobro a nuestra Of. Valparaíso quien efectuó el protesto.

Redescuentos. -

El Secretario informa de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 8 de Abril de 1958 los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco B. Edwards y Cia.	\$ 343.407.928.-
" Sud Americano	1.389.224.076.-
" Comercial de Curico	52.912.435.-
" Panamericano	719.614.200.-
" de Crédito e Inversiones	1.809.555.089.-
" de Curico	109.468.708.-
" de Chile	7.531.847.714.-
" Español-Chile	1.015.916.769.-
" Francés e Italiano	156.924.665.-
" del Pacífico	215.199.538.-
" Italiano	576.775.740.-
" Popular Colombo	12.548.160.-
" de Talca	281.180.745.-
" de Concepción	212.842.507.-
" de Osorno y La Unión	1.417.890.961.-
" de Chillán	90.592.293.-
" Sur de Chile	229.173.549.-
" Israelita de Chile	573.283.865.-
" Nacional del Trabajo	323.075.262.-
	<u>\$ 17.061.434.204.-</u>

Banco del Estado Redescuentos Art. 84	\$ 21.594.746.000.-
Idem. Art. 85	1.000.000.000.-
Idem. Art. 86	4.860.000.000.-
	<u>\$ 27.454.746.000.-</u>

Da cuenta, también, de que durante la semana comprendida entre el 2 y el 9 del presente se cursaron redescuentos al [redacted] por \$ 148.256.258.- y al [redacted] por \$ 78.295.370.-, destinados a las actividades agrícolas.

A continuación, informa que, de acuerdo con la facultad concedida a la Mesa, en sesión N° 1.642, se autorizaron redescuentos en exceso del 100% de su capital y reservas a los siguientes Bancos: [redacted] por \$ 140.725.148.- y \$ 420.794.421.-; [redacted] \$ 56.012.838.-;

[redacted] por \$ 162.967.258.-, \$ 19.179.000.-, \$ 112.408.000.- y \$ 103.472.230.-.

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a \$ 179.500.000 al 3 de Abril de 1958.

Antecedentes Estadísticos. - El Secretario informa que en el período comprendido entre el 1° y el 7 de Abril de 1958 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

<u>Compras</u>			
Cas. Cupíferas	U.S.\$ 923.164.12	a \$ 743.-	\$ 685.910.942.-
id.	286.000.-	907.-	259.402.000.-
Trigo	304.290.-	743.-	226.087.470.-
Varios	5.442.33	722.-	3.929.362.-
id.	131.754.31	737.-	97.102.926.-
id.	34.900.96	743.-	25.931.413.-
id.	100.000.-	912.795436	91.279.544.-
	<u>U.S.\$ 1.785.551.72</u>		<u>\$ 1.389.643.657.-</u>

<u>Ventas</u>			
Bancos	U.S.\$ 1.356.500.-	a \$ 746.-	\$ 1.011.949.000.-
Conversión	559.000.-	743.-	415.337.000.-
Varios	332.402.26	746.-	247.972.086.-
id.	79.348.35	918.-	72.841.785.-
id.	20.657.65	918.50	18.968.541.-
	<u>U.S.\$ 2.347.902.26</u>		<u>\$ 1.767.068.412.-</u>

<u>Compras</u>			
Conversión	\$ 200.000.-/-	a \$ 2.076.685	\$ 415.337.000.-

Da cuenta, en seguida, de que el Banco Central, desde la implantación del nuevo régimen cambiario hasta el 7 de Abril en curso, había comprado los siguientes cambios:

	<u>Dólares.</u>	<u>Libras.</u>
Trigo	154.539.000.-	2.649.000
Compañías Cupíferas	113.811.000.-	...
	268.350.000.-	2.649.000

	<u>Dólares.</u>	<u>Libras.</u>
	268.350.000.-	2.649.000
Bancos	2.983.000.-	...
Varios	40.764.000.-	5.649.000.-
	<u>312.097.000.-</u>	<u>8.298.000.-</u>

Las ventas han sido las siguientes:

	<u>Dólares.</u>	<u>Libras.</u>
Bancos	242.776.000.-	4.551.000
Varios	79.289.000.-	3.613.000
	<u>322.065.000.-</u>	<u>8.164.000</u>

En consecuencia, a la fecha indicada, el Banco Central estaba sobrevendido en U.S.\$ 9.968.000.- y tenía una disponibilidad de £ 134.000.-

El tipo de cambio aplicado a las operaciones del Banco, durante la semana, fue \$ 743.- comprador y \$ 746.- vendedor.-

Asimismo, informa el secretario que los depósitos para importaciones al 2 del actual ascendían a \$ 18.105.000.000.- y el total de las importaciones registradas pendiente de cobertura alcanzaban a U.S.\$ 237.422.000.-.

Convenios de Compensación.-

Estados mensuales. El Gerente General expresa que se ha puesto a disposición de los señores Directores una copia de los estados de las cuentas de los Convenios de Compensación en los que interviene el Banco Central, al 31 de Marzo de 1958, cuyo detalle es el siguiente:

Convenio con Alemania.-

1) Saldo de la Cuenta Convenio	
- en contra - al 31.12.57.-	U.S.\$ 4.716.099,41
2) Pagado según el Artículo 4º del Convenio	643.104,47
3) Saldo de la Cuenta Convenio	
- en contra - al 31.3.58.-	U.S.\$ 4.072.994,94
4) Dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados	18.388,64
5) Dólares del Convenio en poder del Banco Central	997.636,18
6) Sobrevendido en U.S.\$ del Convenio por canje efectuado por U.S.\$ Americanos	U.S.\$ 5.089.019,76
	<u>U.S.\$ 5.089.019,76</u>
	U.S.\$ 5.089.019,76

U.S.\$ Americanos en el Banco, recibidos por canje por U.S.\$ del Convenio

U.S.\$ 5.089.019,76

Convenio con Argentina.-

1) Saldo de la Cuenta Convenio	
- a favor - al 31.12.57	U.S.\$ 7.706.793,85
2) Más lo exportado y otros	

ingresos en 1958. -	U.S.\$ 3. 209. 241, 64	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1958. -	4. 716. 900, 18	
4) Saldo de la Cuenta Convenio -a favor- al 31.3.58. - (Siendo establecido en el Convenio U.S.\$ 15.000.000.-)	U.S.\$ 6. 199. 135, 31	
5) Créditos abiertos por Chile		U.S.\$ 4. 942. 339, 78
6) Dólares del Convenio en poder del Banco Central		4. 948. 300, 12
7) Otras Cuentas		490. 649, 60
8) Depósitos por créditos documentarios. -	244. 962, 09	
9) Anticipos de Cambios	2. 464. 931, 87	
10) Operaciones Pendientes		2. 766. 862, 11
11) Compras de Cambios a Plazo	4. 269. 122, 34	
	<u>U.S.\$ 13. 148. 151, 61</u>	<u>U.S.\$ 13. 148. 151, 61</u>

Posición Estadística. -

Saldo de la Cuenta Convenio -a favor-		U.S.\$ 6. 199. 135, 31
Menos créditos negociados sin aviso de utilización. -		3. 970. 959, 11
Créditos abiertos	U.S.\$ 4. 942. 339, 78	
Menos créditos con aviso	1. 244. 862, 92	3. 730. 476, 86
Más créditos abiertos por Argentina (exportaciones)		3. 993. 445, 68
Saldo Estadístico (a favor. -)		<u>U.S.\$ 2. 491. 115, 02</u>
Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Importaciones)		<u>U.S.\$ 1. 635. 627. -</u>

Convenio con Brasil. -

1) Saldo de la Cuenta Convenio - en contra - al 31.3.57. -		U.S.\$ 666. 000, 40
2) Menos lo exportado y otros ingresos en 1958		1. 436. 848, 37
3) Más lo importado y otros egresos en 1958. -		<u>1. 375. 055, 77</u>
4) Saldo de la Cuenta Convenio - en contra - al 31.3.58. -		U.S.\$ 604. 207, 80
5) Créditos abiertos por Chile		1. 554. 718, 78
6) Dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados		670. 545, 79
7) Dólares del Convenio en poder del Banco Central		<u>73. 925, 57</u>
	<u>U.S.\$ 2. 903. 377, 94</u>	

8) Otras Cuentas

Q.L.\$ 2.903.397,94

1.343,15

9) Anticipos de Cambios

Q.L.\$ 2.911.207,44

10) Operaciones Pendientes

6.466,35

Q.L.\$ 2.911.207,44

Q.L.\$ 2.911.207,44

Posición Estadística --

Saldo de la Cuenta Convenio - en contra -

Q.L.\$ 604.207,80

Más Créditos abiertos por Chile (Importaciones)

1.554.718,78

Más Cobranzas recibidas del Brasil (Importaciones)

1.323,13

Menos Créditos abiertos por Brasil (Exportaciones)

295.319,81

Menos Cobranzas enviadas a Brasil (Exportaciones)

1.983.226,19

Saldo Estadístico (a favor)

Q.L.\$ 118.296,29

Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Importaciones)

Q.L.\$ 631.908,--

Convenio con Ecuador --

1) Saldo de la Cuenta Convenio

-a favor- al 31.12.57.-

Q.L.\$ 210.850,50

2) Más lo exportado y otros ingresos en 1958.-

304.800,84

3) Menos lo importado y otros egresos en 1958

342.027,34

4) Saldo de la Cuenta Convenio

-a favor- al 31.3.58.-

(Living establecido en el Convenio U.S.\$ 250.000.-)

Q.L.\$ 143.624,--

5) Créditos Abiertos por Chile

Q.L.\$ 42.575,30

6) Dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados

234.376,24

7) Dólares del Convenio en poder del Banco Central

4.087,86

8) Dólares del Convenio en poder de Compañías Autorizadas

66,18

9) Otras Cuentas

163,14

10) Sobresuendado en U.S.\$ del Convenio por canje efectuado por U.S.\$ Americanos

108.072,72

11) Operaciones Pendientes

428,--

Q.L.\$ 281.696,72

Q.L.\$ 281.696,72

U.S.\$ Americanos en poder del Banco, provenientes de canje efectuado por U.S.\$ del Convenio

Q.L.\$ 108.072,72

Posición Estadística. -

Saldo de la Cuenta Convenio - a favor -	Q.L.\$	143.624.-
Menos Créditos abiertos por Chile (Importaciones)		42.575,30
Menos Cobranzas recibidas del Ecuador (Importaciones)		424.056,83
Más Cobranzas enviadas al Ecuador (Exportaciones)		414.228,38
Saldo Estadístico (a favor)	<u>Q.L.\$</u>	<u>121.220,25</u>
Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Importaciones)	<u>Q.L.\$</u>	<u>140.402.-</u>

Convenio con España. -

1) Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 31.12.57. -	Q.L.\$	602.088,49	
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1958. -		3.252.693,12	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1958. -		<u>2.353.334,42</u>	
4) Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 31.3.58. - (Living establecido en el Convenio Q.L.\$ 2.000.000.-)	Q.L.\$	1.501.447,19	
5) Créditos abiertos por Chile	Q.L.\$	578.287,45	
6) Dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados		601.891.-	
7) Dólares del Convenio en poder del Banco Central		62.925,42	
8) Otras cuentas		32,37	
9) Dólares del Convenio comprados por el Banco con pacto de Pteromonta		170.082,61	
10) Depósitos de Terceros		80.755,14	
11) Operaciones Pendientes		<u>7.473,20</u>	
	<u>Q.L.\$</u>	<u>1.501.447,19</u>	<u>Q.L.\$ 1.501.447,19</u>

Posición Estadística. -

Saldo de la Cuenta Convenio - a favor -	Q.L.\$	1.501.447,19
Menos Créditos abiertos por Chile (Importaciones)		578.287,45
Saldo Estadístico - a favor -	<u>Q.L.\$</u>	<u>923.159,74</u>
Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Importaciones)	<u>Q.L.\$</u>	<u>125.352.-</u>

Convenio con Bolivia. -

1) Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 31.12.57. -	Q.L.\$	42.546,11
2) Menos lo importado y otros egresos en 1958. -		<u>227.880,11</u>

3) Saldo de la Cuenta Convenio

- en contra - al 31.3.58. -

(Siempre establecido en el
Convenio U.S.\$ 500.000.-)

U.S.\$ 185.334.-

4) Dólares del Convenio en poder
de Bancos Autorizados

3.405,93

5) Dólares del Convenio en poder del
Banco Central

27,10

6) Sobrerecibido en U.S.\$ del Convenio
por Conje efectuado por U.S.\$ Ame-
ricanos

U.S.\$ 188.767,03

U.S.\$ 188.767,03

U.S.\$ 188.767,03

Posición Estadística. -

Saldo de la Cuenta Convenio - en contra -

U.S.\$ 185.334.-

Saldo Estadístico (en Contra)

U.S.\$ 185.334.-

Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Importaciones)

U.S.\$ 1.120.081.-

Compañía de Acero del Pacífico S.A. -

Tenedor de bonos. - A indicación del señor Presidente, y en virtud de lo dispuesto en la ley, se acuerda designar como tenedor de los bonos por U.S.\$ 10.000.000.-, emitidos por la Compañía de Acero del Pacífico y adquiridos por el Banco Central, al Subgerente Secretario señor Francisco Ibarra, o en su ausencia a la persona que lo subroque o suceda en el cargo.

Control Crediticio. -

Comunicación de la
de la.

El Secretario da lectura a una carta y al memorandum que acompaña, que entregó a S.E. el Presidente de la República (relacionado con determinadas facilidades para el comercio de la producción triguera de la zona sur).

El señor Presidente manifiesta que solamente algunas de las medidas propuestas son de incumbencia del Banco Central y el Directorio ya ha adoptado acuerdos que coinciden con los propósitos planteados. En efecto, la Institución ha continuado con su política de conceder, en forma amplia, créditos a los industriales molineros, con garantía del producto, comprobándose, en cada caso, la inversión que se da a los fondos.

En cuanto al descuento de letras, continúa el señor Marchke, además de las que se giran directamente, se otorgaron facilidades especiales para el redescuento de documentos originados por la compra-venta de trigo, arroz, lana y oleaginosas.

Espero, por último, que el Banco ha concedido al Instituto Nacional de Comercio créditos por \$ 7.190 millones, para financiar compras de trigo nacional, excediendo en \$ 500 millones el programa que nos presentó dicho organismo, que inicialmente las estimó en 1.200.000 quintales métricos, además de una nueva solicitud por \$ 1.000 millones que se debatirá más adelante en esta sesión.

El señor Dssa manifiesta que, aunque algunas de las medidas propuestas, como se ha dicho, no corresponde adoptárlas al Banco Central, sin embargo, éste, como rector de la política económica, debería preocuparse del problema. En efecto, en cuanto a lo que al trigo se refiere,

como saben los señores Directores, se estableció una escala móvil para el precio del cereal que contemplaba alzas mensuales y que significaba un aliciente para que el agricultor mantuviera en su poder el producto, disminuyendo así la oferta excesiva en los meses de cosecha. No obstante, esta medida está resultando ingenua por el hecho de que, aun cuando el precio del trigo subió en el mes de Abril en un 3%, no se ha fijado el de la harina, motivo por el cual los industriales no efectúan las liquidaciones ante la incertidumbre y por el miedo de hacer una pérdida.

Se le ha informado, continúa el señor Director, incluso que, aunque parezca paradójico, el señor Ministro de Economía autorizaría una reducción en el tamaño del pan, como una manera de evitar un alza de precio, resolución que hasta el momento no se ha puesto en práctica. En estas circunstancias los agricultores ni siquiera disponen de letras para cancelar sus compromisos en el Banco del Estado que, precisamente, vencen en este mes. Somenta el señor Dssa que no se encuentre presente el señor Ministro de Hacienda para que se imponga de estos antecedentes y anuncie que lo visitará para dárselos a conocer.

El señor Kial comenta que se ha producido esta situación en los mismos momentos en que el Instituto Nacional de Comercio está efectuando publicaciones para que los molinos aumenten sus compras.

El señor Dssa agrega que la Presa debería hacer alguna gestión para que solucionara este problema pues, en caso contrario, los afectados tendrán que recurrir a las empresas bancarias en demanda de nuevos préstamos.

A continuación, después de un cambio de ideas se acuerda dar respuesta a la comunicación de la informándole respecto a las diversas resoluciones que ha adoptado el Directorio para facilitar el comercio del trigo.

Instituto Nacional de Comercio. -

Crédito compra de trigo nacional. - El señor Presidente expresa que se encuentra pendiente un pronunciamiento acerca de la solicitud que presentó el Instituto Nacional de Comercio para que se le otorguen créditos por \$1.000 millones, destinados a ampliar su programa de compra de trigo de la actual cosecha.

Informa el señor Maschke, que recibió un llamado telefónico del señor Ministro de Agricultura, quien le manifestó la urgencia que existía de proporcionar estos fondos para que dicho Instituto pudiera hacer frente a la gran oferta del producto. Se agregó, que, para no producir determinados efectos ocasionados por la emisión del Banco Central, podría hacerse entrega de estos recursos en cuotas de \$200 millones o \$250 millones, semanales. Por otra parte, el Vicepresidente del Instituto Nacional de Comercio le expresó que los \$500 millones que recibieron hace pocos días los utilizaron en el pago de compromisos que ya habían contraído y que, nuevamente, no están en situación de continuar sus adquisiciones. Explica, por último, que le comunicó que habían iniciado gestiones para exportar algunas partidas al Perú, negociación que sería conveniente pues el país disponería de dólares.

El señor Dssa manifiesta que el problema se ha agravado en el último período ya que, como le informaron los molineros, han disminuido las ventas. Este fenómeno se ha producido porque los panaderos tenían stock de harina o porque ha bajado el consumo. Esta circunstancia y el buen resultado de la cosecha haría innecesaria la importación desde Argentina, factor que debe considerarse para resolver con mayor liberalidad las solicitudes de crédito para el financiamiento de las compras del producto.

Se refiere, en seguida, el señor Director, al precio que se paga en Chile por el ce-

real en comparación con el internacional que, a su juicio, debe recargarse en el valor del flete.

El señor Lial le responde que así debería hacerse sólo si se desea efectuar una importación, pero el argumento no es válido si, por el contrario, se efectúan exportaciones o si se quiere analizar cual es la retribución justa que debe recibir el productor. En cuanto a la petición de nuevos créditos, por parte del Instituto Nacional de Comercio, está conforme en que se le otorguen siempre que lo permita la recuperación de las colocaciones del Banco.

El señor Dssa, refiriéndose a estas observaciones, manifiesta que no sería lógico disminuir por este motivo las operaciones de la Institución porque ello perjudicaría a otras ramas de la producción. Si, después del debate, el Directorio estima necesario proporcionar ayuda para este objeto habría que considerarlo como un margen especial que no afectaría los otros créditos que se concedan.

A juicio del señor Lial, esto significaría faltar al compromiso que el Banco Central contrajo de encuadrar la emisión y sus colocaciones dentro de determinados márgenes y la consecuencia podría ser que, en el futuro, no se pudiera girar del Fondo de Estabilización y, por consiguiente, el país no dispondría de dólares.

El señor Presidente expresa que, en virtud del acuerdo que se adoptó en la última sesión, se puso en contacto con el Fiscal del Banco para que gestionara ante el Fondo Monetario Internacional la posibilidad de aclarar que algunas operaciones de la Institución podrían considerarse al margen de los toques que se fijaron para ellas, haciéndoles ver que las cifras con que se inició este control son difíciles de mantener porque el país no ha detenido todavía el proceso inflacionario y, por otra parte, como ya lo dijo, estando autorizada la expansión de los créditos bancarios se producirá un alza del rebasamiento que no está prevista. Sería conveniente por eso que, en vez de una cantidad fija, se establecieran promedios trimestrales que darian cierta elasticidad al Banco para actuar en casos de urgencia, como el presente. Sin embargo, el señor Mackenna le manifestó que era preferible no iniciar estos trámites hasta después de que el Export Import Bank resolviera respecto a la solicitud de ayuda que se le ha presentado.

Agrega el señor Marchke, que conversó sobre esta materia con el señor Ministro de Hacienda, quien le pidió que escribiera al Embajador en los Estados Unidos, señor Puga, para que éste, cuando fuera oportuno, hiciera presente a las autoridades del Fondo Monetario Internacional el deseo del Banco Central. Hasta ahora no ha recibido respuesta a esa carta y cuando la tenga informará al Directorio, pero mientras tanto habrá que ceñirse a los toques que se establecieron. Por estas razones habría que estudiar cual será la recuperación, en los próximos días, para establecer la posibilidad de otorgarle nuevos recursos al Instituto Nacional de Comercio.

El Gerente General expresa que la recuperación en la última semana fue de \$433 millones, correspondiendo \$35 millones al pago de créditos bloqueados para la adquisición de excedentes agrícolas, \$100 millones a operaciones similares del Instituto Nacional de Comercio y \$298 millones la letra descontada al público.

El señor Dssa manifiesta que en ningún momento consideró que estos compromisos eran tan rígidos y que podría producirse una paralización de las actividades del país, con funestas consecuencias sociales.

El señor Lial le responde que no existía otra alternativa pues si no se hubiera procedido en esta forma, como ya lo ha dicho, el país no dispondría de divisas para la adquisición de los elementos más indispensables.

El señor Firmin recuerda que el señor Dssa, en una reunión anterior, explicó

que el Instituto Nacional de Comercio ocupaba estos fondos en efectuar compras a los pequeños productores que no recurrían al crédito y, en consecuencia, cree que sería posible conceder este nuevo préstamo porque así se atendería a un mayor número de productores, utilizando la recuperación de las operaciones de descuentos al público.

El señor Baza estima que en ese caso se perjudica injustamente a los productores más grandes, que en estos momentos no disponen de crédito bancario.

El señor Vial hace presente que ya se han adoptado acuerdos para desviar las colocaciones de los bancos a la agricultura, medida que gradualmente producirá sus efectos.

Por su parte, el señor Sarraín considera que previamente debería confeccionarse un programa para distribuir los créditos que la Institución pueda otorgar, teniendo en cuenta los márgenes que se han fijado. No es posible, agrega, que se resuelva en forma anárquica, sin mayor información, y aceptando presiones de los diversos interesados. Se parece que todas las ramas de la producción son igualmente respetables y por eso lo único justo sería efectuar el estudio a que ha hecho referencia.

El señor García no desconoce la conveniencia de reunir mayores antecedentes pero considera que el problema del trigo ya es suficientemente conocido y que la angustia por que atraviesan los agricultores no admite espera.

El señor Sarraín insiste en que ese sector ya ha sido beneficiado y que hay que racionalizar la distribución de los recursos provenientes de la recuperación de las operaciones del Banco.

El señor Baza insiste una vez más en que no se puede postergar un pronunciamiento sobre esta materia y que debe tenerse en cuenta que este año no será necesario otorgar préstamos para la importación del cereal.

El señor Vial le responde que esos créditos no producen emisión ya que el Banco Central la recuperaba por la venta de divisas sobre Argentina. En cuanto al estudio que se ha propuesto, reconoce que es complejo por las características tan diversas que tiene la agricultura y la industria. Por otra parte, debe tenerse presente, también, el aspecto fiscal, sin olvidar que el Gobierno concurrió al compromiso y por lo tanto debería limitarse el uso de recursos del Banco Central.

El señor Presidente agrega que, asimismo, debería tenerse en cuenta la posibilidad de que el Fisco, en el futuro, si se lo permiten sus entradas, destine la moneda corriente que obtendrá por la venta de dólares que se giran del Fondo de Estabilización a pagar compromisos que contrajo, en conformidad a las disposiciones de la Ley N° 7.200.

En mérito de lo expuesto se acuerda ordenar al Departamento respectivo que efectúe un estudio de la distribución que debería hacer el Banco Central de sus créditos, considerando los márgenes que se fijaron a sus colocaciones y su posible recuperación. Queda pendiente la resolución acerca de la solicitud del Instituto Nacional de Comercio, hasta conocer el informe que se ha pedido.

Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los empleados del Banco Central de Chile.

Reporte Extraordinario al Fondo de Pensiones. - El secretario da lectura a una carta de la Asociación de Jubilaciones y Montepíos, de fecha 31 de Marzo ppdo., en la que solicita que el Banco Central le entregue la suma de \$ 100.000.000., en abonos a la deuda por concepto de capitales actuariales del personal en servicio, fondos que destinaria a cubrir los gastos de construcción del edificio de la Avenida Bernardo O'Higgins 1134/52.

El señor Presidente manifiesta que en junio del año pasado se hizo una provisión, por la suma indicada, para futuros aportes a la Asociación. Este organismo se propone iniciar

ahora la construcción de un nuevo edificio en un sitio recién adquirido y desea que el Banco efectúe un abono a sus deudas para disponer de caja para la compra de diversos materiales de construcción, cuyos precios serán abastados próximamente. Sin embargo, como la entrega de este dinero constituiría una emisión, propone el señor Maschke que se le entregue en cuotas quincenales a medida que lo requieran sus necesidades.

En mérito de lo expuesto se acuerda traspasar a la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile la suma de \$ 100.000.000.-, como aporte al Fondo Extraordinario de Pensiones, en abono a la deuda de la Institución por concepto de capital actuarial de las pensiones de jubilación de los empleados en servicio. Se faculta a la Mesa para poner a su disposición esta cantidad en cuotas quincenales, en el período comprendido entre esta fecha y el 30 de junio de 1958, a medida de que lo requiera la inversión que efectuará la Asociación en la construcción del edificio de Avenida Bernardo O'Higgins N.º 1134/52. Esta suma se castigará, en el próximo balance general, con cargo a la provisión que se constituyó para este efecto.

Personal.-

El Gerente General da cuenta de que, de acuerdo con el señor Presidente, han aceptado las renunciaciones de sus cargos que han presentado la señora Berta Lira de Levett y la señorita María Angélica Varela.

Han designado en su remplazo a la señora Carmen Montero de Ralmaceda y a la Sr. María del Pilar Fernández Méndez, a contar del 1º de Mayo próximo, con una renta equivalente al sueldo vital del Departamento de Santiago.

El Secretario da cuenta de que se pagará a la Tesorería Comunal de Santiago la suma de \$ 8.420.945.- por concepto de contribución sobre el edificio del Banco en esta ciudad.

El señor Vial manifiesta que, como saben los señores Directores, integra el Comité de Cambios, que se ha preocupado en forma muy especial de los problemas derivados de la posición de divisas de la Institución que, en el último tiempo, ha desmejorado extensiblemente.

Inmediatamente después de la sesión, continúa el señor Vial, en que el Directorio debatió el problema cambiario, con asistencia de los miembros de la Comisión de Cambios Internacionales, el Comité se reunió con el señor Ministro de Hacienda para sintetizar en un memorandum las ideas que se habían expresado, documento que se entregará a ese organismo como una insinuación del Banco Central para lograr un mejor ordenamiento de nuestro comercio exterior y, en consecuencia, un ahorro de moneda extranjera. Desde luego, se consideró que era necesario acortar el plazo de mantención de los depósitos para las importaciones de materias primas y subie, por otra parte, los porcentajes para las adquisiciones de artículos menos esenciales. También se estimó conveniente permitir a las empresas bancarias que intervinieran en el mercado bursátil, con la misma obligación que tendrían las casas de cambios de proporcionar una nómina diaria de las operaciones realizadas y, finalmente, revisar el régimen que se aplica a las importaciones del puerto de Arica que actualmente produce un gasto de divisas, a juicio del señor Director, injustificado.

El señor Ministro, agrega el señor Vial, estuvo de acuerdo con estas recomendaciones, a excepción de la última, ya que, por diversas razones, creía mejor no innovar por el momento. Entendió el señor Director que después de esa reunión se habían dado las instrucciones pertinentes a los representantes del Banco Central en la Comisión de Cambios y le ha llamado la atención que, no obstante lo anterior, hasta ahora no se hayan adoptado las normas para

Comité de Adquisiciones
y Gastos.-
Comité de Cambios.-

ponerlas en práctica. Posteriormente, hizo las averiguaciones correspondientes y se le manifestó que el Ministro, señor Arce, había pedido retardar las resoluciones unos días para consultar previamente a S. E. el Presidente de la República. A pesar de que éste había dado su conformidad, sin embargo, como ya lo dijo, los acuerdos no se han materializado y el motivo sería que el señor Salas, Presidente de la Junta Directiva, tendría una opinión diferente. Le parece extraño al señor Vial que esto pueda suceder en circunstancias de que el Banco podría hacer prevalecer su criterio desde el momento que tiene un representante directo y otro muy relacionado con él, como es el señor Ferreros, funcionario de la Institución y designado de una quina que la misma propone.

Después, en seguida, que ha tenido conocimiento de que, a juicio del señor Salas, los cálculos que ha efectuado el Banco Central, respecto a las disponibilidades de divisas, estarían equivocados y no existiría posibilidad de que se produjera un déficit de moneda extranjera.

Hace presente, a continuación, que mientras se está alzando continuamente el tipo de cambio paralelamente al aumento del índice del costo de la vida, lo que representa sacrificios para todo el país, no existe cooperación para lograr el equilibrio de nuestra balanza de pagos. Deja constancia de estos hechos y agrega que, si los representantes del Banco no transmiten el pensamiento del Comité a la Comisión de Cambios para que ésta resuelva poner en práctica las ideas que se han insinuado, prefiere renunciar a continuar integrándolo, por que considera que ha quedado en una posición incómoda.

Por último, llama la atención el señor Vial, hacia la responsabilidad que le cabe al Banco Central en estas materias.

Interviene, en seguida, el señor Presidente e informa que próximamente se reunirá el señor Ministro de Hacienda con los miembros de la Comisión de Cambios Internacionales con el objeto de estudiar la adopción de las medidas pequeñas, motivo por el cual pide al señor Vial que continúe formando parte del Comité.

El Gerente General manifiesta que, efectivamente, el señor Salas no es partidario de alterar los porcentajes de los depósitos a las importaciones. Por su parte ha sido de opinión de no forzar una resolución de ese organismo pues estima que en materias de tanta importancia los acuerdos deben adoptarse por unanimidad. Incluso ha conversado con el señor Ministro de Hacienda quien le expresó que, si fuera necesario, daría las instrucciones pertinentes y en esa forma se evitaría que en la votación pudieran aparecer los delegados del Banco Central en desacuerdo con los del Gobierno.

El señor Fischer infiere de las expresiones del señor Vial el cargo de que no ha seguido las instrucciones concretas que ha recibido del Banco y pide al señor Presidente que dé su opinión sobre el particular.

El señor Merckhe le responde que no pone en duda la afirmación del señor Fischer, en el sentido de haber cumplido las instrucciones del Comité de Cambios, pero no le corresponde certificar tal hecho porque no conoce el detalle de las actas de las sesiones de la Junta Directiva de la Comisión de Cambios.

El señor Fischer expresa que siempre ha solicitado que se le den normas precisas y mantuvo este criterio después de la reunión a que se ha hecho referencia. Deja constancia de que ya se dictaron las medidas que se insinuaban en el memorandum que se le entregó. En todo caso, él preferiría que las instrucciones emanaran del propio Directorio del Banco Central.

El señor Vial manifiesta que esta es una opinión personal del señor Fischer y agrega que le parece que en sus observaciones ha dado a entender claramente que las resoluciones del Comité no se dan a conocer al Directorio. Por lo demás, tiene entendido que el representante del Banco Central en la Comisión de Cambios Internacionales asiste al Directorio como invitado sin que por ello tenga derecho a criticar los procedimientos que se siguen en la Institución.

A juicio del señor Vial, el Directorio ha delegado en el Comité de Cambios la facultad de resolver, con la obligación de informar bimestralmente, de la política seguida. Por otra parte, el memorandum que se redactó es una síntesis de las ideas que se debatieron en la sesión de Directorio y es seguro que su redacción no las altera. Sin embargo, han transcurrido más de 15 días y no se ha hecho nada para limitar el gasto de dólares del país.

En cuanto a la asistencia del señor Fischer a las sesiones del Directorio, el señor Serrain expresa que, a su juicio, lo hace con pleno derecho. A continuación, manifiesta su extrañeza por el hecho de que el Comité esté adoptando acuerdos que le parece deberían haber sido previamente conocidos por todos los Directores.

Respondiendo a estas observaciones, el señor Presidente expresa que, en su oportunidad, el Directorio resolvió que el representante de la Comisión de Cambios Internacionales podría asistir a sus reuniones cuando fuera especialmente invitado. Respecto a las facultades que se delegaron en el Comité de Cambios, recuerda el señor Marchke que la materia se debatió ampliamente y se estimó que este debería adoptar aquellas resoluciones que, por su naturaleza, eran de urgencia y no permitían una deliberación más amplia. Por eso se creyó conveniente otorgarle esas facultades, especialmente la de variar el tipo de cambio, con la obligación de dar cuenta de actuación cada dos meses.

El señor Serrain vuelve a refutar esta apreciación y considera que no se ha interpretado bien el acuerdo del Directorio. En efecto, el Comité, al decidir verdaderas modificaciones del actual régimen cambiario, estaría comprometiendo la responsabilidad del Directorio, invadiendo atribuciones que le son privativas. Cree que sólo se le había autorizado para modificar la cotización del dólar para las operaciones del Banco.

Continúa el señor Serrain expresando que, por las explicaciones que proporcionó el señor Vial, ha entendido que el Comité se ha extralimitado en sus resoluciones, rentando un precedente que no acepta y que estima peligroso.

El señor Presidente insiste en su punto de vista y agrega que, continuamente, se ha dado cuenta al Directorio de las actuaciones del Comité. Por otra parte, este, además de fijar el precio del dólar, resuelve respecto a operaciones de rutina, de compra y venta de cambios y cuando ellas significan una emisión de importancia las somete a la consideración del Directorio.

El señor Vial se refiere también a lo expuesto por el señor Serrain y deja constancia de que, por su breve permanencia en el Directorio, no conoce en detalle cuales son las facultades de los Comités. Sin embargo, recuerda que el de Cambios estaba formado por la Mesa y un Director y que, posteriormente, para darle mayor responsabilidad se integró con tres Directores; el señor Infante, el señor Olguín y él. Sin duda la idea fue que tuviera más agilidad y pudiera adoptar resoluciones con más rapidez ya que muchas veces la demora resultaba perjudicial. En cuanto al memorandum que se ha discutido, como ya lo manifestó, concretaba las ideas que se debatieron en el seno del Directorio y puede afirmar que él no se había sentido autorizado a apro-

balos si así no hubiera sido.

El señor Leraín considera que las instrucciones al representante del Banco Central en la Comisión de Cambios Internacionales debe darlas directamente el Directorio. Respecto a las medidas mismas que se han propuesto, cree que son necesarias.

El Gerente General deja establecido, luego, que la responsabilidad por la demora en concretar las medidas sugeridas a la Comisión de Cambios Internacionales no le cabe al señor Fischer, pues, por los motivos que ya explicó, se estimó más conveniente esperar que el señor Ministro de Hacienda lograra la unanimidad de la Junta Directiva.

El señor Lial vuelve, en seguida, al fondo del problema en debate y hace presente que la situación es crítica y que hay otros aspectos de la política cambiaria que deben corregirse con prontitud. Por ejemplo, nada se ha dicho todavía acerca de la autorización a los bancos comerciales para operar en el mercado bursátil y la obligación que habrá que imponerle a éstos, como a las casas de cambio, de presentar una nómina diaria de las operaciones que efectúen, lo que proporcionaría una interesante información estadística y también tributaria.

A continuación y a indicación del Gerente General, el secretario da lectura al memorandum que se entregó al señor Fischer y que contiene el detalle de las medidas que se insinuaron y que fueron sancionadas por la Comisión de Cambios Internacionales, cuyo texto es el siguiente:

"1º) Venta de Cambios a plazo y futuro. - Estas operaciones de cambios se regirán por las siguientes normas:

- a) Con cargo a su posición contado, los bancos autorizados podrán cubrir hasta el 20% al contado de cada operación que realicen a futuro o a plazo.
- b) La limitación anterior no regirá para las monedas de los países que gozan del régimen de cobertura inmediata.
- c) Para las importaciones que se encuentran exentas de la obligación de constituir depósitos en moneda corriente en el Banco Central no se podrán vender cambios a plazo o futuro. Estas disposiciones serán puestas en vigencia por Circular que emitirá la Comisión de Cambios Internacionales."

"2º) Compras de Cambios a plazo o futuro. - Se acuerda derogar lo dispuesto en la Circular N° 498 de 3/4/56 de la Superintendencia de Bancos que prohíbe a los Bancos otorgar anticipos en moneda corriente a sus promitentes vendedores de divisas."

"Esta disposición deberá ser suspendida por la Superintendencia de Bancos, con quien conversará el señor Gerente General del Banco Central."

"3º) Comisiones, diferenciales de Cambio y otros que podrán cobrar los Bancos autorizados para operar en cambios. - En lo sucesivo, los Bancos autorizados para operar en cambios, en las operaciones para importaciones que realicen sólo podrán cobrar por los conceptos que se señalan, las cifras que se indican:

- a) Diferencias de cambio hasta \$3.- por dólar. En las otras monedas el equivalente de acuerdo con su precio en relación con el dólar U.S.
- b) Comisiones 1/8% sobre el equivalente en moneda corriente de la operación, como máximo.
- c) Gastos de correspondencia sólo los cargos que por los diferentes conceptos cobren los Bancos correspondientes del exterior en cada operación."

"La Comisión de Cambios Internacionales informará a los Bancos autorizados de estas nuevas disposiciones."

"4º) Libertad de Cambios.— Con referencia al artículo 5º, inciso 1º de la Circular Com-
ginta N° 1, modificado por acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Cambios Interna-
cionales en Sesión N° 97, celebrada el 2 de Enero de 1957, se dispondrá que en lo sucesivo se en-
tenderá llegada la mercancía a puerto chileno 30 días después de la fecha de los respectivos
conocimientos de embarque, cualquiera que fuere su país de origen."

"Esta medida será puesta en vigencia por Circular que emitirá la Comisión de
Cambios Internacionales."

El Gerente General expresa que estas medidas ya fueron acordadas por la Comisión
de Cambios Internacionales y quedaría pendiente solamente su resolución respecto al alza de los
porcentajes para importaciones y la autorización a las empresas bancarias para operar en el mercado
bursátil, puntos que hasta ahora no cuentan con su aprobación.

El señor Fischer manifiesta que ese organismo ya se encuentra preocupado de es-
tos problemas y se establecerá cuales son las firmas que tienen permiso para operar en cambios,
con el objeto de solicitarles el envío de las nominas a que se ha hecho referencia.

El señor Sarraín insiste una vez más en que el Comité de Cambios no tenía
facultad para adoptar esos acuerdos y que ellos deberían ser previamente discutidos en el Direc-
torio. Por una feliz circunstancia las medidas propuestas son convenientes para el país, pero con-
sidera que se ha sentado un precedente peligroso.

El señor Presidente confirma que, en efecto, estas medidas tenían por objeto desalentar a los
bancos en los negocios de cambios y que en diversas ocasiones estas materias se dieron a conocer al Directorio.
Recuerda, el señor Meschke, que así se hizo cuando se resolvió dar facilidades de redescuento para las letras
originadas por trigo, arroz y otros productos. Además, después de este debate, el Comité tomará nota de la opinión
de los señores Directores y, en el futuro, someterá previamente estas materias a su consideración.

El señor Vial agrega que cuando sea necesario tratar algún asunto de importancia podría en-
viarse citación a todos los señores Directores.

En mérito de lo expuesto se resuelve que, en el futuro, el Comité de Cambios, cuando se trate
de adoptar resoluciones de carácter general, en asuntos de importancia, consultará previamente la opinión
del Directorio o, en caso contrario, citará a sus reuniones a todos sus miembros.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.

[Handwritten signatures and initials]

Jimin ✓
 García ✓
 Infante ✓
 Sarraín ✓
 Setelici ✓
 Urea ✓
 Broncero ✓
 Vial ✓
 Vidal ✓
 Meschke ✓
 Herrera ✓
 Urea ✓